



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 260 Ejemplares  
28 Páginas

Valor CS 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Lunes 08 de Mayo de 2023

No. 79

## SUMARIO

	Pág.		
<b>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</b>		<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
Acuerdo Ministerial No. 70-2023-OSFL.....	3186	Avisos de Licitaciones.....	3191
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS</b>	
Licitación Pública No. 003-2023.....	3185	Licitación Pública No. 009-2023.....	3191
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>		<b>FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL</b>	
Avisos de Licitaciones.....	3186	Licitación Pública No. 02-2023-FOMAV.....	3192
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>		<b>BANCO CENTRAL DE NICARAGUA</b>	
Licitación Selectiva No. 01-04-2023.....	3188	Avisos de Licitaciones.....	3192
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA</b>		<b>COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS</b>	
Convocatoria No. LS-007-2023.....	3189	Licitación Selectiva No. CONAMI-LS-001-04-2023.....	3193
Convocatoria No. LS-008-2023.....	3189	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	
<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES</b>		Banco de la Producción, S.A.....	3193
Licitación Selectiva No. 55-2023.....	3190	Banco LAFISE Bancentro, S.A.....	3200
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA</b>		<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Licitación Selectiva No. 07-2023.....	3190	Edicto.....	3206
<b>EMPRESA PORTUARIA NACIONAL</b>		<b>UNIVERSIDADES</b>	
Licitación Selectiva No. EPN-007-2023.....	3190	Títulos Profesionales.....	3206
Licitación Selectiva No. EPN-008-2023.....	3191		

---

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**


---

Reg. 2023-01477 - M. 25101898 - Valor C\$ 190.00

**Acuerdo Ministerial No. 70-2023-OSFL**

La suscrita Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, acuerda por Disolución Voluntaria de miembros, aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de la Asociación Caritas Diocesanas de León (CARITAS DE LEÓN).

**Considerando****I**

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su parte conducente íntegra y literalmente dice: "Ministros. Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera..."

**II**

Es facultad del Ministerio de Gobernación la autorización, regulación, control, supervisión y cancelación de Personalidad Jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro, de conformidad a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y sus reformas.

**III**

Que a la Asociación Caritas Diocesanas de León (CARITAS DE LEÓN), le fue otorgada Personalidad Jurídica sin fines de lucro, mediante Decreto No. 7583, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 207 del 31/10/2014, e inscrita en el Ministerio de Gobernación el 25/11/2014, bajo el número perpetuo 6007.

**IV**

La Asociación Caritas Diocesanas de León (CARITAS DE LEÓN), solicitó al Ministerio de Gobernación, la cancelación de su Personalidad Jurídica, por disolución voluntaria acordada por sus miembros, mediante Acta No. 11 de Asamblea Extraordinaria del 31/12/2022, por disminución de fondos para cumplir sus fines y objetivos; la solicitud está fundamentada en el artículo 42, numeral 1 y artículo 47, numeral 1, de la Ley No. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro" y sus reformas.

**POR TANTO**

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", su Reglamento, Ley N°. 1115, "Ley General de

Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", su Reglamento y la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física", la suscrita Ministra;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Aprobar, por Disolución Voluntaria, la Cancelación de Personalidad Jurídica de la Asociación Caritas Diocesanas de León (CARITAS DE LEÓN), acordada por sus miembros, mediante Acta No. 11 de Asamblea Extraordinaria del 31/12/2022.

**SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, proceder a la cancelación del Registro y número perpetuo asignado a la Asociación Caritas Diocesanas de León (CARITAS DE LEÓN). Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y treinta minutos de la mañana del día tres de mayo del año dos mil veintitrés. (F) María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**


---

Reg. 2023-01424 - M. 24731218 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****AVISO DE CONVOCATORIA**

**Licitación Pública N° 003-2023 "Compra de Equipos informáticos para atender demandas en las bodegas, delegaciones departamentales y municipales"**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Licitación Pública N° 003-2023 "Compra de Equipos informáticos para atender demandas en las bodegas, delegaciones departamentales y municipales" Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 08 de Mayo del año 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 08 de Junio del año 2023.

HORA: De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) Lic. Martha Azucena Rojas Reyes, Responsable Interina de la División de Adquisiciones, MINED.

---

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**


---

Reg. 2023-01460 - M. 25043068 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES**

**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al art. 33, de la ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arts. 98 y 99 de su Reglamento General, invitan a todos los proveedores jurídicos o naturales inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la licitación selectiva, abajo detallada:

Número del proceso	<b>LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-008-04-2023</b>
Objeto de la contratación	<b>Productos Sanitarios y de Limpieza para uso en Edificios del MHCP</b>
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	Caja de Tesorería de la División General Administrativa Financiera, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del PBC	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y apertura de ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 19 de mayo del año 2023 a las 10:00 a.m., y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del comité de evaluación para la apertura de ofertas.

Esta adquisición será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 08 al 18 de mayo del año 2023 en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de esta licitación selectiva, a partir del día 08 al 18 de mayo del año 2023, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en la caja de Tesorería la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 03 de mayo de año 2023. (F) **Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán**. Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

Reg. 2023-01461 - M. 25043252 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES**

**AVISO DE LICITACIÓN**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al art. 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y arts. 98 y 99 de su "Reglamento General" invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	<b>LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-009-04-2023</b>
objeto de la Contratación	Soporte de protección Arbor
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 22 de mayo del año 2023, a las 09:00 a.m., y a las 09:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la Apertura de Ofertas.

Este proceso será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República del presente año.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del 08 de mayo del año 2023 en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 08/05/2023 al 18/05/2023, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 03 de mayo del año 2023. (F) **Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán**. Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

Reg. 2023-01463 - M. 25043172 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**  
**DIVISION DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES**

**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al Art. 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Arts. 98 y 99 de su "Reglamento General" invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	<b>LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-010-04-2023</b>
Objeto de la Contratación	<b>Plan de Telefonía celular y servicios conexos</b>
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuerdas al este.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdoba Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día <b>22 de mayo del 2023 a las 10:30 a.m.</b> , y a las <b>11:00 a.m.</b> del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la apertura de ofertas.

Esta contratación será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 08 de mayo del año 2023 en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 08 de mayo al, 19 de mayo del año 2023, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuerdas al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 03 de mayo del 2023. (F) **Msc. Rosa Ramona Sánchez Gaitán**, Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

Reg. 2023-01470 - M. 25046430 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS**

**CONTRATACIÓN POR CONCURSO N° MHCP-  
CGPP-6826-NI-CC-CI-02-2023  
"CONSULTORÍA ESPECIALISTA PARA  
SEGUIMIENTO DE CONTRATOS".**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al Arto 33, de la ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Arto 98 y 99 de su Reglamento invita a todos los interesados a participar en el Proceso de adquisición abajo descrito.

<b>CONTRATACIÓN POR CONCURSO</b>	
Nombre de la Contratación:	<b>"Consultoría Especialista para Seguimiento de Contratos".</b>
Municipio	Managua
Dirección	Estatua de Montoya 2 cuerdas al lago, mano izquierda, edificio de 2 pisos.
Lugar y fecha de recepción de las expresiones de interés	Oficina de la Coordinación General de Programas y Proyectos. Ubicada en el Edificio Montoya, el día lunes 15 de mayo del 2023 a las 02:00 p.m.

Esta contratación será financiada con fondos de contrapartida local del Convenio de Financiamiento N° 6826-NI "Proyecto de Respuesta de Emergencia frente a los Huracanes Eta e Iota".

La carta de invitación para este proceso de contratación será publicada y estará disponible a partir día lunes 08 de mayo 2023 en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, miércoles 03 de mayo del año 2023. (F) **Marvin José Rizo Tórrez**. Coordinador General de Programas y Proyectos.

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Reg. 2023-01464 - M. 25042449 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN  
LICITACION SELECTIVA No.01-04-2023 -  
SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET  
Y DATOS A NIVEL CENTRAL Y DELEGACIONES  
DEPARTAMENTALES**

El Ministerio del Trabajo (MITRAB); en cumplimiento del artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículos 98 y 99 de su "Reglamento General Decreto No. 75-2010" invita a todas las Empresas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada.

Número de Proceso	<b>LICITACIÓN SELECTIVA No.01-04-2023</b>
Objeto de la Contratación	<b>SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y DATOS NIVEL CENTRAL Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES</b>
Municipio	<b>MANAGUA</b>

<b>Dirección para obtener el PBC</b>	<b>MINISTERIO DEL TRABAJO – OFICINA DE ADQUISICIONES</b>
<b>Lugar y fecha para la Recepción y Apertura de Ofertas</b>	<b>MITRAB DE MEDICINA LEGAL UNA CUADRA AL NORTE, 16 DE MAYO DEL 2023</b>

Esta adquisición será financiada con fondos: FUENTE 11 RENTAS DEL TESORO.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del 05 de mayo del 2023; en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Los interesados podrán adquirir el Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No.01-04-2023; del 08 al 12 de mayo del 2023, en horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. en la siguiente dirección: De Medicina Legal una cuadra al norte, Ministerio del Trabajo. (F) **Dra. Alba Luz Torres Briones, Ministra del Trabajo.**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 2023-01458 - M. 24981641 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA  
LS-007-2023**

**“Adquisición de licencias para uso de sistemas del Ministerio de Transporte e Infraestructura.”**

1. La División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No.061-2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “Adquisición de licencias para uso de sistemas del Ministerio de Transporte e Infraestructura”, a ser entregados vía correo electrónico al Director de la División de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio de Transporte e Infraestructura dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles, después de la firma del contrato y orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que el umbral establecido para la contratación de mercancías y servicios es superior al monto presupuestado para esta contratación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y

condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al Estadio Nacional Stanley Cayasso, a más tardar a las **10:00:00 a.m. del día jueves 18 de mayo 2023**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad por un monto del 1% sobre el valor total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las **10:15:00 a.m. del día jueves 18 de mayo 2023** en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al Estadio Nacional Stanley Cayasso, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, lunes 08 de mayo del 2023. (f) **Arq. Graciela García Valenzuela** Directora División de Adquisiciones. Ministerio de Transporte e Infraestructura.

Reg. 2023-01459 - M. 24981549 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA  
LS-008-2023**

**“Servicio de elaboración de formatos para las Diferentes Delegaciones”**

1. La División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No.060-2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “Servicio de elaboración de formatos para las Diferentes Delegaciones”, a ser entregados vía correo electrónico al Director de la División de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio de Transporte e Infraestructura dentro de un plazo máximo treinta y cinco (35) días hábiles después de firmado contrato y orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro y Renta con Destino Específico.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que el umbral establecido para la contratación de mercancías y servicios es superior al monto presupuestado para esta contratación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al Estadio Nacional Stanley Cayasso, a más tardar a las **09:00:00 a.m. del día viernes 19 de mayo 2023**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad por un monto del 1% sobre el valor total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las **09:15:00 a.m. del día viernes 19 de mayo 2023** en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al Estadio Nacional Stanley Cayasso, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, lunes 08 de mayo del 2023. (f) **Arq. Graciela García Valenzuela**, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Transporte e Infraestructura.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2023-1426 - M. 24703478 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el siguiente proceso de Contratación:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
55-2023	Licitación Selectiva	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA INCLUYE: CÁMARA DE SEGURIDAD, VIDEO GRABADOR DE RED, DISCODURO Y ACCESORIOS	Rentas con destino específico (Fuente 13)

**Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria:** Portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y Unidad de Adquisiciones del

MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir cualquiera de los documentos en físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$150.00 (Ciento Cincuenta Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. **200207300** en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, lunes 08 de mayo del año 2023. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Reg. 2023-01471 - M. 25043575 - Valor C\$ 95.00

**AVISO PARA LA LICITACIÓN SELECTIVA N° 07-2023**

**"COMPRA DE LLANTA Y NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS DEL INTA"**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del día 08 de mayo del año 2023, en el portal único de contratación, el llamado a Licitación Selectiva N° 07-2023 "Licitación Selectiva 07-2023 Compra de llanta y neumáticos para vehículos del INTA".

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). (F) **Helen Guadalupe García Mendoza**, Responsable Unidad de Adquisiciones INTA.

**EMPRESA PORTUARIA NACIONAL**

Reg. 2023-01456 - M. 24985960 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**LICITACIÓN SELECTIVA EPN-007-2023**

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 33 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 55 y 127 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de LICITACIÓN SELECTIVA EPN-007-2023 "ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE ESCENARIO". y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página [www.nicaragua.gob.ni](http://www.nicaragua.gob.ni)

Dado en la Ciudad de Managua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (f) Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez. Director de Adquisiciones. Empresa Portuaria Nacional.

Reg. 2023-01457 - M. 24985868 - Valor C\$ 95.00

**A V I S O**

**LICITACIÓN SELECTIVA EPN-008-2023**

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 33 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 55 y 127 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de LICITACIÓN SELECTIVA EPN-008-2023 "EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO WALL" y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página [www.nicaragua.gob.ni](http://www.nicaragua.gob.ni)

Dado en la Ciudad de Managua a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (F)Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez. Director de Adquisiciones, Empresa Portuaria Nacional.

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Reg. 2023-01466 – M. 24941138 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

En cumplimiento a lo establecido en el art. 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y art. 98 del Reglamento de la misma ley. La Corte Suprema de Justicia informa a las personas naturales y/o jurídicas debidamente inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, el inicio de las siguientes contrataciones.

<b>Contratación Administrativa</b>	<b>Denominadas</b>	<b>Número y fecha de Resolución</b>	<b>Tipo de documento publicado</b>
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000032	Adquisición de Equipos de Comunicación para Complejo Judicial de Matagalpa	No. 22-2023 02-05-2023	Inicio de Contratación
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000033	Adquisición de Equipos de Comunicación para el Instituto de Medicina Legal	No. 23-2023 02-05-2023	Inicio de Contratación

Managua/ Nicaragua, mayo 2023. (F) Msc. **KAREN GONZÁLEZ MURILLO**, Directora de Adquisiciones CSJ.

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2023-01390 – M. 25505326 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)**

**AVISO**

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 009-2023**

**"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% (CLORO), HIPOCLORITO DE CALCIO (CLORO GRANULADO) Y SAL INDUSTRIAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LAS ADUANAS PEÑAS BLANCAS, GUASAULE Y SAN PANCHO"**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Número 009-2023 "Adquisición de Hipoclorito de sodio al 12% (Cloro), Hipoclorito de calcio (cloro granulado) y sal industrial para las Plantas de tratamiento de agua de las Aduanas Peñas Blancas, Guasaule y San Pancho", el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario

2023 y 2024. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día ocho de mayo del 2023. (F) Msc. **Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

### **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**

Reg. 2023-01301 - M. 23754114- Valor C\$ 95.00

### **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL AVISO LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02-2023-FOMAV**

### **OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO LOTE No. 2-2023**

EL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV), EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 02-2023-FOMAV, REFERENTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO LOTE No. 2-2023.

LA INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR EN DICHA CONTRATACION, ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DEL DÍA LUNES 08 DE MAYO DEL AÑO 2023, EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ([WWW.NICARAGUACOMPRA.GOB.NI](http://WWW.NICARAGUACOMPRA.GOB.NI)); EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL FOMAV ([WWW.FOMAV.GOB.NI](http://WWW.FOMAV.GOB.NI)) Y EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DEL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

(F) LIC. SOFANA ÚBEDA CRUZ, RESPONSABLE DIVISION DE ADQUISICIONES FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

### **BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

Reg. 2023-01474 - M. 25076226 - Valor C\$ 95.00

### **GERENCIA DE ADQUISICIONES AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", invita a los proveedores del estado y público en general, a participar en el proceso de Licitación Selectiva No. BCN-

09-39-23, "Traslado de generadores eléctricos", cuyo objeto es reubicar dos generadores eléctricos, dentro de la delegación de BCN Matagalpa.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día 08 de mayo de 2023, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en en la página WEB del BCN: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del 08 de mayo de 2023 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 02 de mayo de 2023. (F) Arlen Lisette Pérez Vargas, Gerente de Adquisiciones.

Reg. 2023-01475 - M. 25076226 - Valor C\$ 95.00

### **GERENCIA DE ADQUISICIONES AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en el proceso de Licitación Selectiva No. BCN-10-1-23 "Uniformes para el personal BCN Managua", cuyo objeto es adquirir uniformes para los servidores públicos del BCN.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día 08 de mayo de 2023, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en la página WEB del BCN: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del 08 de mayo de 2023 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 02 de mayo de 2023. (f) Arlen Lisette Pérez Vargas, Gerente de Adquisiciones.



**COMISIÓN NACIONAL  
DE MICROFINANZAS**

Reg. 2023-01465 – M. 24974399 – Valor C\$ 95.00

**UNIDAD DE ADQUISICIONES  
AVISO DE LICITACIÓN  
LICITACIÓN SELECTIVA No. CONAMI-LS-001-04-2023**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA SOLUCIÓN DE HCI DE LA CONAMI”**

**Managua, mayo 2023**

La Unidad de Adquisiciones de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), en cumplimiento del arto. 98 y 127 del Decreto 75-2010 Reglamento de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, comunica a todas las personas naturales o jurídicas, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Estado; que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. CONAMI-LS-001-04-2023 correspondiente a la “Contratación del servicio de renovación de soporte hardware y software para la solución de HCI de la CONAMI”.

Las personas Oferentes interesadas podrán adquirir a partir del 08 de mayo del 2023, el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en idioma Español, descargándolo del portal electrónico SISCAE [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y de la página web de la CONAMI: [www.conami.gob.ni](http://www.conami.gob.ni), en el menú de Adquisiciones o bien en las Oficinas de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) que sita: Paseo Tiscapa, Del Busto José Martí 1 cuadra al este, 1 ½ cuadra al norte, por un costo no reembolsable de C\$90.00 (Noventa Córdobas Netos) y posterior presentar recibo de caja en la Unidad de Adquisiciones de la CONAMI, en horario de atención de 8:30 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 4:00 pm. (F) Lic. Cinthya Arce Vanegas, Responsable Unidad de Adquisiciones Comisión Nacional de Microfinanzas.

**ESTADOS FINANCIEROS**

Reg. 2023-01306 – M. 23813242 – Valor C\$ 665.00

**BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.**

(Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera separado

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	2022	2021
<b>Activos</b>		
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
<b>Moneda nacional</b>		
Caja	2,083,550,877	1,573,889,405
Banco Central de Nicaragua	7,654,158,328	4,605,652,609
Instituciones financieras	403,990,339	39,091,309
	<u>10,141,699,544</u>	<u>6,218,633,323</u>
<b>Moneda extranjera</b>		
Caja	1,338,172,207	899,089,637
Banco Central de Nicaragua	5,565,730,440	8,723,073,722
Instituciones financieras	5,186,859,199	7,385,819,330
Depósitos restringidos	258,082,014	276,600,585
	<u>12,348,843,860</u>	<u>17,284,583,274</u>

	22,490,543,404	23,503,216,597
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	1,479,781,431	1,583,272,539
<b>Cartera a costo amortizado</b>		
<b>Inversiones a costo amortizado, neto</b>	7,237,223,435	7,228,596,471
<b>Cartera de créditos, neto</b>		
Vigentes	44,634,809,878	39,296,334,772
Prorrogados	71,574,343	22,898,411
Reestructurados	2,699,896,968	2,836,868,377
Vencidos	220,067,785	309,117,444
Cobro judicial	237,669,442	318,007,178
Comisiones devengadas con la tasa de interés efectiva	(92,196,558)	(80,792,509)
Intereses y comisiones por cobrar sobre cartera de créditos	622,023,368	560,475,850
Provisión de cartera de créditos	(1,524,188,311)	(1,443,086,138)
	46,869,656,915	41,819,823,385
	54,106,880,350	49,048,419,856
<b>Cuentas por cobrar, neto</b>	494,109,668	220,340,882
<b>Activos recibidos en recuperación de créditos</b>	264,735,972	534,367,338
<b>Participaciones</b>	328,617,359	311,601,131
<b>Activo material</b>	2,020,111,813	1,977,244,218
<b>Activos intangibles</b>	320,080,581	318,145,964
<b>Otros activos</b>	184,169,333	139,953,760
<b>Total activos</b>	81,689,029,911	77,636,562,285
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>		
<b>Obligaciones con el público</b>		
<b>Moneda nacional</b>		
Depósitos a la vista	13,509,919,589	11,262,651,831
Depósitos de ahorro	8,231,320,898	8,086,896,749
Depósitos a plazo	701,390,387	997,410,195
	22,442,630,874	20,346,958,775
<b>Moneda extranjera</b>		
Depósitos a la vista	9,588,482,237	9,384,310,950
Depósitos de ahorro	16,638,377,630	14,455,298,051
Depósitos a plazo	8,748,458,441	8,190,215,906
	34,975,318,308	32,029,824,907
Intereses sobre obligaciones con el público por depósitos	198,603,316	181,624,965
	57,616,552,498	52,558,408,647
<b>Otras obligaciones diversas con el público</b>	475,460,546	301,216,614
<b>Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales</b>	2,562,251,354	2,118,051,819
<b>Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos</b>	7,146,729,268	8,963,306,793
<b>Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua</b>	546,308,092	567,536,928

	68,347,301,758	64,508,520,801
<b>Pasivos fiscales</b>	153,233,317	168,311,082
<b>Obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital</b>	-	1,094,487,641
<b>Otros pasivos y provisiones</b>	798,650,687	684,975,109
<b>Total pasivos</b>	69,299,185,762	66,456,294,633
<b>Patrimonio</b>		
<b>Fondos propios</b>		
Capital social pagado	3,928,500,000	3,928,500,000
Aportes a capitalizar	845,000,000	845,000,000
Reservas patrimoniales	1,987,335,616	1,987,335,616
Resultados acumulados	5,666,013,703	4,305,371,715
	12,426,849,319	11,066,207,331
<b>Otro resultado integral neto</b>	(168,308,049)	(20,836,391)
<b>Ajustes de transición</b>	131,302,879	134,896,712
<b>Total patrimonio</b>	12,389,844,149	11,180,267,652
<b>Total pasivo más patrimonio</b>	81,689,029,911	77,636,562,285
<b>Cuentas contingentes</b>	14,659,208,065	14,204,778,210
<b>Cuentas de orden</b>	115,443,064,140	108,530,514,904

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

El presente estado de situación financiera separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello Robelo, Gerente General. (f) Lic. Enrique Gutiérrez Quezada, Vicegerente General. (f) Lic. César Martínez Lara, Gerente de Contabilidad.

#### BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	2022	2021
<b>Ingresos financieros</b>		
Ingresos financieros por efectivo	51,446,291	12,839,936
Ingresos financieros por inversiones	774,528,955	644,357,234
Ingresos financieros por cartera de créditos	5,022,535,589	4,636,360,893
Otros ingresos financieros	78,628,381	117,191,737
	5,927,139,216	5,410,749,800
<b>Gastos financieros</b>		
Gastos financieros por obligaciones con el público	805,961,247	849,707,091
Gastos financieros por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	124,220,697	126,601,290
Gastos financieros por emisión de deuda	-	4,487,440
Gastos financieros por operaciones de reporto	8,701,389	2,045,139
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	471,168,439	537,885,739
Gastos financieros por obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	25,708,218	29,780,714

Gastos financieros por obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital	54,798,131	105,934,892
Otros gastos financieros	31,147,745	14,953,144
	<u>1,521,705,866</u>	<u>1,671,395,449</u>
<b>Margen financiero antes de mantenimiento de valor</b>	<b>4,405,433,350</b>	<b>3,739,354,351</b>
Ajustes netos por mantenimiento de valor	22,402,816	9,810,825
<b>Margen financiero, bruto</b>	<b>4,427,836,166</b>	<b>3,749,165,176</b>
Resultados por deterioro de activos financieros	494,799,522	387,757,123
<b>Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros</b>	<b>3,933,036,644</b>	<b>3,361,408,053</b>
Ingresos (gastos) operativos, neto	1,127,141,036	1,390,884,832
<b>Resultado operativo</b>	<b>5,060,177,680</b>	<b>4,752,292,885</b>
Resultados por participación en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias	17,022,431	32,763,768
Ganancia por valoración y venta de activos y otros ingresos	156,005,432	162,408,722
Pérdida por valoración y venta de activos	150,594,272	109,996,404
<b>Resultado después de ingresos y gastos operativos</b>	<b>5,082,611,271</b>	<b>4,837,468,971</b>
Ajustes netos por diferencial cambiario	260,850,000	234,144,992
<b>Resultado después de diferencial cambiario</b>	<b>5,343,461,271</b>	<b>5,071,613,963</b>
Gastos de administración	3,186,506,856	3,313,652,646
<b>Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales</b>	<b>2,156,954,415</b>	<b>1,757,961,317</b>
Contribuciones por leyes especiales	206,828,393	182,931,634
Gasto por impuesto sobre la renta	593,077,867	470,701,297
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1,357,048,155</b>	<b>1,104,328,386</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

El presente estado de resultados separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello Robelo, Gerente General. (f) Lic. Enrique Gutiérrez Quezada, Vicegerente General. (f) Lic. César Martínez Lara, Gerente de Contabilidad.

#### BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de otro resultado integral separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	2022	2021
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>1,357,048,155</u>	<u>1,104,328,386</u>
<b>Otro resultado integral</b>		
<b>Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio</b>		
<b>Reservas para obligaciones laborales al retiro</b>		
Resultados por valoración	(746,257)	2,255,445
	<u>(746,257)</u>	<u>2,255,445</u>
<b>Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio</b>		
<b>Entidades valoradas por el método de la participación</b>		
Resultados por valoración	(6,203)	197,897
<b>Diferencia de cotización de instrumentos financieros</b>		

Resultados por valoración	(148,065,295)	(64,701,424)
Importes transferidos al estado de resultados	1,346,097	(4,000,385)
	(146,725,401)	(68,503,912)
<b>Otro resultado integral</b>	<b>(147,471,658)</b>	<b>(66,248,467)</b>
<b>Total resultados integrales</b>	<b>1,209,576,497</b>	<b>1,038,079,919</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

El presente estado de otro resultado integral separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello Robelo, Gerente General. (f) Lic. Enrique Gutiérrez Quezada, Vicegerente General. (f) Lic. César Martínez Lara, Gerente de Contabilidad.

### BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	Capital suscrito	Capital social pagado	Aportes a capitalizar	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total fondos propios	Otro resultado integral	Aumento y disminución por ajustes de transición	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	3,928,500,000	3,928,500,000	495,000,000	1,821,686,358	3,717,193,149	9,962,379,507	45,412,076	136,849,494	10,144,641,077
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1,104,328,386	1,104,328,386	-	-	1,104,328,386
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	(66,248,467)	-	(66,248,467)
<b>Total resultados integrales</b>	-	-	-	-	1,104,328,386	1,104,328,386	(66,248,467)	-	1,038,079,919
<b>Otras transacciones del patrimonio</b>									
Aportes para incrementos de capital	-	-	350,000,000	-	(350,000,000)	-	-	-	-
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	-	165,649,258	(165,649,258)	-	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-	(500,562)	(500,562)	-	(1,952,782)	(2,453,344)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	3,928,500,000	3,928,500,000	845,000,000	1,987,335,616	4,305,371,715	11,066,207,331	(20,836,391)	134,896,712	11,180,267,652
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1,357,048,155	1,357,048,155	-	-	1,357,048,155
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	(147,471,658)	-	(147,471,658)
<b>Total resultados integrales</b>	-	-	-	-	1,357,048,155	1,357,048,155	(147,471,658)	-	1,209,576,497
<b>Otras transacciones del patrimonio</b>									
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-	3,593,833	3,593,833	-	(3,593,833)	-

Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,928,500,000	3,928,500,000	845,000,000	1,987,335,616	5,666,013,703	12,426,849,319	(168,308,049)	131,302,879	12,389,844,149
----------------------------------	---------------	---------------	-------------	---------------	---------------	----------------	---------------	-------------	----------------

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

El presente estado de cambios en el patrimonio separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello Robelo, Gerente General. (f) Lic. Enrique Gutiérrez Quezada, Vicegerente General. (f) Lic. César Martínez Lara, Gerente de Contabilidad.

#### BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	2022	2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Resultado del ejercicio</b>	1,357,048,155	1,104,328,386
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Provisiones para cartera de créditos	453,720,153	322,099,982
Provisiones para cuentas por cobrar	33,507,616	27,441,554
Deterioro de activos financieros	7,571,753	38,215,587
Gasto (ingreso) por provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	27,143,333	(8,690,887)
Efectos cambiarios	(225,374,513)	(255,882,917)
Ingresos por intereses	(5,815,090,074)	(5,283,395,743)
Gastos por intereses	1,480,168,029	1,656,442,305
Depreciaciones	179,310,882	198,782,972
Amortizaciones	191,846,006	184,376,125
Gasto por impuesto sobre la renta	593,077,867	470,701,297
Resultados provenientes de subsidiarias	(17,022,431)	(32,763,768)
<b>Total ajustes</b>	<b>(3,091,141,379)</b>	<b>(2,682,673,493)</b>
<b>(Aumento) disminución neto de los activos de operación</b>		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(233,826,415)	(168,874,640)
Cartera a costo amortizado	(5,968,873,255)	(2,514,749,988)
Cuentas por cobrar	(307,276,402)	(92,771,654)
Activos recibidos en recuperación de créditos	242,488,033	(232,028,102)
Otros activos	(44,215,573)	44,947,708
<b>Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación</b>		
Obligaciones con el público	5,215,409,432	5,442,166,746
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	319,978,838	(894,025,702)
Otros pasivos	(14,298,030)	36,968,978
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	(21,409,868)	15,177,912
<b>Total efectivo provisto por actividades de operación</b>	<b>(2,546,116,464)</b>	<b>58,466,151</b>
<b>Pagos por impuesto sobre la renta</b>	<b>(480,928,280)</b>	<b>(388,335,101)</b>
<b>Cobros/pagos por intereses</b>		
Intereses cobrados	5,681,257,993	5,142,813,542

Intereses pagados	(988,718,501)	(1,736,585,405)
<b>Total efectivo provisto por actividades de operación</b>	<b>1,665,494,748</b>	<b>3,076,359,187</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Pagos</b>		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	(23,907,742)	(811,983,356)
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	(2,004,238,921)	(5,090,071,322)
Adquisición de activos materiales	(237,090,345)	(662,463,795)
Adquisición de activos intangibles	(193,780,623)	(302,514,137)
<b>Cobros</b>		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	226,754,174	1,769,210,598
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	2,574,943,747	3,965,932,011
Venta de activos materiales	14,911,868	2,225,891
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>357,592,158</b>	<b>(1,129,664,110)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
<b>Pagos</b>		
Préstamos cancelados	(7,554,098,043)	(9,964,518,772)
Emisión de deuda	-	(57,359,180)
Pasivos subordinados	(1,075,926,727)	-
<b>Cobros</b>		
Préstamos recibidos	5,585,563,279	8,480,242,834
Pasivos por operaciones de reporto	8,701,392	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>	<b>(3,035,760,099)</b>	<b>(1,541,635,118)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(1,012,673,193)</b>	<b>405,059,959</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>23,503,216,597</b>	<b>23,098,156,638</b>
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>22,490,543,404</b>	<b>23,503,216,597</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

El presente estado de flujos de efectivo separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello Robelo, Gerente General. (f) Lic. Enrique Gutiérrez Quezada, Vicegerente General. (f) Lic. César Martínez Lara, Gerente de Contabilidad.

“Los Estados financieros fueron auditados por KPMG, S.A. La opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas fue conocido reusuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas, y se encuentra en su totalidad en la página web: [www.banprogrupopromerica.com.ni](http://www.banprogrupopromerica.com.ni). En esta misma página web está disponible el informe completo sobre los estados financieros consolidados auditados de Tenedora BANPRO, S.A y Subsidiaria.

En cumplimiento del artículo No 24 de la Ley 561 “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros” Publicamos los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados por KPMG, S.A. (f) Lic. Cesar Martínez Lara. Gerente de Contabilidad.

Reg. 2023-1330- M. 25441301 - Valor C\$ 665 00

**BANCO LAFISE BANCENTRO, S. A.**

(Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera separado

31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	Nota	2022	2021
<b>Activos</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
<b>Moneda nacional</b>			
Caja		1,316,594,950	1,331,007,755
Banco Central de Nicaragua		2,172,119,467	2,275,970,577
Instituciones financieras		200,699,009	7,577,682
Depósitos restringidos		4,821,300	556,112
Equivalentes de efectivo		700,335,382	1,400,319,987
		<u>4,394,570,108</u>	<u>5,015,432,113</u>
<b>Moneda extranjera</b>			
Caja		931,529,192	711,669,093
Banco Central de Nicaragua		5,814,306,978	4,732,911,063
Instituciones financieras		2,868,796,100	1,147,270,357
Depósitos restringidos		955,379,384	777,555,220
Equivalentes de efectivo		1,445,297,448	8,675,852,919
		<u>12,015,309,102</u>	<u>16,045,258,652</u>
	6, 9	<u>16,409,879,210</u>	<u>21,060,690,765</u>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	10	17,208,221,219	16,180,713,073
<b>Cartera a costo amortizado</b>			
<b>Inversiones a costo amortizado, neto</b>	10	7,216,801,394	2,503,381,123
<b>Cartera de créditos, neto</b>			
Vigentes		25,705,260,238	20,989,742,061
Prorrogados		10,989,384	6,147,080
Reestructurados		2,229,499,715	3,100,388,618
Vencidos		131,976,504	365,776,764
Cobro judicial		473,720,033	624,639,989
Comisiones devengadas con la tasa de interés efectiva		(133,537,341)	(99,227,260)
Intereses y comisiones por cobrar sobre cartera de créditos		326,617,650	326,357,570
Provisión de cartera de créditos		(1,146,743,110)	(1,377,261,301)
	6, 11	<u>27,597,783,073</u>	<u>23,936,563,521</u>
		<u>34,814,584,467</u>	<u>26,439,944,644</u>
<b>Cuentas por cobrar, neto</b>	6, 12	641,935,802	456,222,716
<b>Activos recibidos en recuperación de créditos</b>	14	200,189,128	354,111,745
<b>Participaciones</b>	6, 16	2,023,217,835	2,168,021,954
<b>Activo material</b>	15	801,207,981	811,129,527
<b>Activos intangibles</b>	17	133,762,405	141,888,050
<b>Activos fiscales</b>	7	268,130,605	107,902,917
<b>Otros activos</b>	18	236,415,251	170,342,215



<b>Total activos</b>		<u>72,737,543,903</u>	<u>67,890,967,606</u>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>			
<b>Moneda nacional</b>			
Depósitos a la vista		8,103,998,147	7,007,740,702
Depósitos de ahorro		5,791,152,202	5,318,794,433
Depósitos a plazo		405,076,494	284,633,551
		<u>14,300,226,843</u>	<u>12,611,168,686</u>
<b>Moneda extranjera</b>			
Depósitos a la vista		9,570,989,382	9,102,997,356
Depósitos de ahorro		18,363,935,712	15,195,501,857
Depósitos a plazo		6,389,128,754	6,240,003,486
		<u>34,324,053,848</u>	<u>30,538,502,699</u>
Intereses sobre obligaciones con el público por depósitos		125,605,210	117,415,375
	6, 19	<u>48,749,885,901</u>	<u>43,267,086,760</u>
<b>Otras obligaciones diversas con el público</b>	20	383,574,993	304,782,507
<b>Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales</b>	21	2,138,767,405	2,070,137,338
<b>Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos</b>	22	7,557,313,931	8,734,315,809
<b>Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua</b>	23	1,443,782	1,632,546
		<u>58,830,986,012</u>	<u>54,377,954,960</u>
<b>Pasivos fiscales</b>	7	437,947,965	296,604,912
<b>Obligaciones subordinadas</b>	25	2,063,693,299	2,082,566,063
<b>Otros pasivos y provisiones</b>	6, 24	613,367,794	530,044,844
<b>Total pasivos</b>		<u>61,945,995,070</u>	<u>57,287,170,779</u>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Fondos propios</b>			
Capital social pagado	37	4,268,872,000	4,268,872,000
Aportes a capitalizar		593	593
Reservas patrimoniales		2,307,376,973	2,129,008,972
Resultados acumulados		4,280,892,400	3,716,639,365
		<u>10,857,141,966</u>	<u>10,114,520,930</u>
<b>Otro resultado integral neto</b>		(540,096,983)	14,772,047
<b>Ajustes de transición</b>		474,503,850	474,503,850
<b>Total patrimonio</b>		<u>10,791,548,833</u>	<u>10,603,796,827</u>
<b>Total pasivo más patrimonio</b>		<u>72,737,543,903</u>	<u>67,890,967,606</u>
<b>Cuentas contingentes</b>	(4) (a) (i) b.	16,922,000,996	16,728,797,431
<b>Cuentas de orden</b>	36 (a)	52,214,886,132	50,489,190,835

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado de situación financiera separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Alejandro Ramírez Callejas, Gerente general. (f) Justo Montenegro Casco, Vicegerente general de Finanzas y Administración (f) Juan C. Jarquin Sáenz, Contador general.

**BANCO LAFISE BANCENTRO, S. A.**

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	Nota	2022	2021
<b>Ingresos financieros</b>			
Ingresos financieros por efectivo	6	20,353,077	1,249,728
Ingresos financieros por inversiones		890,587,481	780,327,679
Ingresos financieros por cartera de créditos	6, 11	2,624,161,446	2,539,888,726
Otros ingresos financieros		162,801,465	160,934,364
	26 (a)	<u>3,697,903,469</u>	<u>3,482,400,497</u>
<b>Gastos financieros</b>			
Gastos financieros por obligaciones con el público	6	444,218,303	428,050,026
Gastos financieros por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales		47,994,171	43,613,656
Gastos financieros por operaciones de reporto		632,264	3,255,712
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		390,211,979	392,658,282
Gastos financieros por obligaciones con el Banco Central de Nicaragua		7,587	15,369
Gastos financieros por obligaciones subordinadas		168,790,012	143,111,450
Otros gastos financieros		31,311,781	9,792,069
	26 (b)	<u>1,083,166,097</u>	<u>1,020,496,564</u>
<b>Margen financiero antes de mantenimiento de valor</b>		2,614,737,372	2,461,903,933
Ajustes netos por mantenimiento de valor	27	(38,406,217)	(5,249,624)
<b>Margen financiero, bruto</b>		2,576,331,155	2,456,654,309
Resultados por deterioro de activos financieros	28	(117,874,505)	(249,030,104)
<b>Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros</b>		2,458,456,650	2,207,624,205
Ingresos (gastos) operativos, neto	6, 29	1,489,249,838	1,270,351,149
<b>Resultado operativo</b>		3,947,706,488	3,477,975,354
Resultados por participación en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias	31	145,821,156	172,826,561
Ganancia por valoración y venta de activos y otros ingresos	30	372,163,921	309,624,132
Pérdida por valoración y venta de activos	30	(355,691,818)	(307,425,747)
<b>Resultado después de ingresos y gastos operativos</b>		4,109,999,747	3,653,000,300
Ajustes netos por diferencial cambiario	32	249,733,578	193,644,079
<b>Resultado después de diferencial cambiario</b>		4,359,733,325	3,846,644,379
Gastos de administración	6, 33	2,464,801,820	2,149,202,020
<b>Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales</b>		1,894,931,505	1,697,442,359
Contribuciones por leyes especiales	7 (c), 35	169,297,775	148,942,750
Gasto por impuesto sobre la renta	7 (c)	536,513,724	442,274,608
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>1,189,120,006</u>	<u>1,106,225,001</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado de resultados separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Alejandro Ramírez Callejas, Gerente general (f) Justo Montenegro Casco, Vicegerente general de Finanzas y Administración (f) Juan C. Jarquín Sáenz, Contador general.

**BANCO LAFISE BANCENTRO, S. A.**

(Managua, Nicaragua)

Estado de otro resultado integral separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	Nota	2022	2021
<b>Resultado del ejercicio</b>		1,189,120,006	1,106,225,001
<b>Otro resultado integral</b>			
<b>Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio</b>			
<b>Reservas para obligaciones laborales al retiro</b>			
Resultados por valoración		(9,167,734)	3,506,964
<b>Impuesto a la ganancias relacionadas con los componentes de otros resultado integral</b>			
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que no se reclasifican	7 b)	632,102	-
		<u>(8,535,632)</u>	<u>3,506,964</u>
<b>Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio</b>			
<b>Diferencia de cotización de instrumentos financieros</b>			
Resultados por valoración		(547,339,219)	(196,740,844)
Importes transferidos al estado de resultados		1,005,821	5,765,350
		<u>(546,333,398)</u>	<u>(190,975,494)</u>
<b>Otro resultado integral</b>		<u>(554,869,030)</u>	<u>(187,468,530)</u>
<b>Total resultados integrales</b>		<u>634,250,976</u>	<u>918,756,471</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado otro resultado integral separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Alejandro Ramírez Callejas, Gerente general (f) Justo Montenegro Casco, Vicegerente general de Finanzas y Administración (f) Juan C. Jarquín Saenz, Contador general.

**BANCO LAFISE BANCENTRO, S. A.**

(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	Nota	Capital social suscrito y pagado	Aportes a capitalizar	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total fondos propios	Otros resultados integrales	Aumento y disminución por ajustes de transición	Total patrimonio
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2021</b>		4,268,872,000	593	1,963,075,222	2,821,271,443	9,053,219,258	202,240,577	474,503,850	9,729,963,685
Resultado del ejercicio		-	-	-	1,106,225,001	1,106,225,001	-	-	1,106,225,001
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	(187,468,530)	-	(187,468,530)

<b>Total resultados integrales</b>		-	-	-	1,106,225,001	1,106,225,001	(187,468,530)	-	918,756,471
<b>Otras transacciones del patrimonio</b>									
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	3 (r). 8	-	-	165,933,750	(165,933,750)	-	-	-	-
Ajuste instruido por la Superintendencia	42	-	-	-	(44,923,329)	(44,923,329)	-	-	(44,923,329)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>4,268,872,000</b>	<b>593</b>	<b>2,129,008,972</b>	<b>3,716,639,365</b>	<b>10,114,520,930</b>	<b>14,772,047</b>	<b>474,503,850</b>	<b>10,603,796,827</b>
Resultado del ejercicio		-	-	-	1,189,120,006	1,189,120,006	-	-	1,189,120,006
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	(554,869,030)	-	(554,869,030)
<b>Total resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,189,120,006</b>	<b>1,189,120,006</b>	<b>(554,869,030)</b>	<b>-</b>	<b>634,250,976</b>
<b>Otras transacciones del patrimonio</b>									
Dividendos pagados	37	-	-	-	(446,498,970)	(446,498,970)	-	-	(446,498,970)
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	3 (r). 8	-	-	178,368,001	(178,368,001)	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>4,268,872,000</b>	<b>593</b>	<b>2,307,376,973</b>	<b>4,280,892,400</b>	<b>10,857,141,966</b>	<b>(540,096,983)</b>	<b>474,503,850</b>	<b>10,791,548,833</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado de cambios en el patrimonio separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Alejandro Ramírez Callejas, Gerente general. (f) Justo Montenegro Casco, Vicegerente general de Finanzas y Administración (f) Juan C. Jarquín Sáenz, Contador general

#### BANCO LAFISE BANCENTRO, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en córdobas)

	Nota	2022	2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>1,189,120,006</b>	<b>1,106,225,001</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Provisiones para cartera de créditos	11, 28	348,052,400	636,359,140
Provisiones para cuentas por cobrar	12, 28	16,762,111	15,335,995
Deterioro de activos financieros	28	3,025,992	6,357,306
Efectos cambiarios		245,943,114	(53,700,783)
Ingresos por intereses		(3,535,102,004)	(3,321,466,133)
Gastos por intereses		1,051,854,316	1,010,704,495
Depreciaciones	15, 33	71,851,761	74,493,016
Amortizaciones	17, 33	50,331,277	44,741,599
Gasto por impuesto sobre la renta	7	536,513,724	442,274,608
<b>Total ajustes</b>		<b>(1,210,767,309)</b>	<b>(1,144,900,757)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de los activos de operación:</b>			
Cartera a costo amortizado			
Cartera de créditos		(3,750,111,645)	(2,686,179,264)
Cuentas por cobrar		(192,409,201)	(50,335,960)
Activos recibidos en recuperación de créditos		366,793,045	194,780,247
Otros activos		(468,837,956)	(420,396,514)

**Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación:**

Obligaciones con el público		4,528,065,415	3,609,346,726
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales		65,270,069	491,203,112
Provisiones		346,732,885	26,105,718
Otros pasivos		(1,036,186)	19,951,414
<b>Total efectivo provisto por actividades de operación</b>		<b>872,819,123</b>	<b>1,145,799,723</b>
<b>Pagos por impuesto sobre la renta</b>		<b>(662,137,116)</b>	<b>(398,110,104)</b>
<b>Cobros (pagos) por intereses</b>			
Intereses cobrados		3,456,598,023	3,401,650,574
Intereses pagados		(1,024,546,891)	(1,061,267,762)
<b>Flujo neto provisto por actividades de operación</b>		<b>2,642,733,139</b>	<b>3,088,072,431</b>

**Flujos de efectivo de las actividades de inversión****Pagos**

Instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integral (activo)		(15,345,892,125)	(20,862,295,226)
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)		(6,919,192,699)	(3,622,474,538)
Adquisición de activos materiales	15	(65,435,381)	(82,590,901)
Adquisición de activos intangibles	17	(42,205,631)	(51,489,600)

**Cobros**

Instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integral (activo)		14,703,666,469	22,496,158,070
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)		2,281,462,092	7,083,359,469
<b>Flujo neto provisto (utilizado en) actividades de inversión</b>		<b>(5,387,597,275)</b>	<b>4,960,667,274</b>

**Flujos de efectivo de las actividades de financiación****Pagos**

Dividendos pagados	37	(446,498,970)	-
Préstamos cancelados		(2,349,021,638)	(7,506,087,250)
Pasivos subordinados		(65,039,524)	(62,969,092)

**Cobros**

Préstamos recibidos		954,612,713	7,953,008,074
<b>Flujo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiación</b>		<b>(1,905,947,419)</b>	<b>383,951,732</b>

**Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo**

		<b>(4,650,811,555)</b>	<b>8,432,691,437</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>		21,060,690,765	12,627,999,328
<b>Total de efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	9	<b>16,409,879,210</b>	<b>21,060,690,765</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado de flujos de efectivo separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Alejandro Ramírez Callejas, Gerente general (f) Justo Montenegro Casco, Vicegerente general de Finanzas y Administración (f) Juan C. Jarquín Sáenz, Contador general.

“El informe de los auditores independientes KPMG, S.A sobre los Estados Financieros separados auditados de Banco LAFISE BANCENTRO, S.A. y Estados Financieros consolidados de Banco LAFISE BANCENTRO, S. A., y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, fueron conocidos, resueltos y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas y se encuentran disponibles en su totalidad en la página web: [www.lafise.com](http://www.lafise.com)”. (f) Juan Carlos Jarquín, Contador General.

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2023-01473 - M. 25036913 - Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Citase al señor **ROBERTO ESTEBAN PEÑA FONSECA**, mayor de edad, Casado, Técnico Eléctrico, cedula No. 287-261269-0003E, de domicilio desconocido para que después de la última publicación en un diario de circulación nacional, comparezca a este despacho judicial a personarse, y contestar la demanda de **DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL POR VOLUNTAD DE UNA DE LAS PARTES**, interpuesta por la señora **MARIA AZUCENA RIVERA CASTILLO**, quien es representada por la Lic. **VILMA ELENA COREA ZAPATA** carnet CSJ No. 9152, de no comparecer se le nombrara un representante legal a fin de que lo represente en esta demanda. Publíquese los edictos con intervalo de tres días en un diario de circulación nacional.

Dado en el Juzgado Local único de Nagarote, a los Catorce días del mes de abril de año dos mil veintitrés. (F) Dra. Eveling Blanco Avendaño, Juez Local Único. Nagarote.

3-1

**UNIVERSIDADES**

Reg. 2023-TP02139 - M.9025710 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua Certifica que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Kevin Antonio Pengally Rojas, el cual integramente dice: **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ. POR CUANTO:**

**KEVIN ANTONIO PENGALLY ROJAS**. Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-888-730, ha aprobado en el mes de junio del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible. Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3286, Folio 102, Tomo del registro de título (M) 6. En la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022.

Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP02140 - M. 29011833 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua Certifica que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado con número 3283, folio 101, tomo 6 M el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Juan René Icaza Jiménez, el cual integramente dice: **EL RECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. Considerando que:**

**JUAN RENÉ ICAZA JIMÉNEZ**. Natural del departamento de León, ha cumplido con todos los requisitos académicos y evaluaciones establecidas en la normativa de estudios de postgrados según las disposiciones vigentes, se expide. **POR TANTO** el Título de: **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, 19 de noviembre 2009. El Rector Firma ilegible, Mario Houed Vega, No. Registro IIIMDP-025-2007. Lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado. El Secretario General, Firma ilegible. Silvio A. Grijalva Silva.

Este Título, conforme al art. 4 de la Ley 604/2006, goza de reconocimiento legal nacional e internacional. Dada en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de febrero del 2023. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP02141 - M. 4148716 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 72 folio: 24, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ERVIN NOEL LÓPEZ AMADOR**. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 405-030994-0001Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Cuidados Críticos**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02142 - M. 7998178 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 569 folio: 190, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**SHARON DEL CARMEN ESPINOZA MÉNDEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-160798-0013E ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02143 - M.7584684 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 570 folio: 190, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**HERMINIA PATRICIA ORTIZ PICHARDO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-310596-0019R ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02144 - M. 7561885 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 571 folio: 191, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**DARWING FABRIXCI GUIDO LARA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 561-150985-0008U ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02145 - M. 6363862 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 572 folio: 191, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**SHARON DANIELA PÁRAMO MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-270299-1009X ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Electrónica.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02146 - M. 3952511 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 573 folio: 191, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**DIMAS DE JESÚS RUIZ RUIZ.** Natural de Nicaragua.

con documento de identidad 566-270991-0000R. ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Geológica. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Geólogo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02147 - M. 11313883 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 625 folio: 209, tomo: XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**LARRY MANUEL LÓPEZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-260466-0071T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Comercial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02148 - M. 6708800 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 626 folio: 209, tomo: XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ANA ESTER BRACAMONTE HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 408-010390-0001E ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02149 - M. 7506256 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 627 folio: 209, tomo: XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ALBA JAVIERA LÓPEZ GAITÁN.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 402-141196-0000W ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02150 - M. 7189909 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 628 folio: 210, tomo: XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**FERNANDA DEL CARMEN ZAMORA AGUIRRE.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-070100-1045A ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título



de: **Licenciada en Turismo Sostenible**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02151 - M. 7226570 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 641 folio: 214, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**SCARLETH DESIREÉ MEDINA MONTERREY**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 043-130494-0001S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02152 - M. 6730533 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 822 folio: 274, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**LEONARDO ERNESTO TÓRREZ ARAICA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-061201-1000C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación**

**Media en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02153 - M. 4340546 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 823 folio: 275, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JUANA ODILÍ ORTEGA AMADOR**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-230179-0000G, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02154 - M. 6624574 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 610 folio: 204, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DAMACIA BLANDÓN PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-101285-0000J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02155 - M. 6269636 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 532 folio: 178, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DULCE MARÍA FERRUFINO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 489-120901-1000V. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02156 - M. 5470300 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 533 folio: 178, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ROBERTO CARLOS TORRES ROMERO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 164-260184-0000J. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02157 - M. 8128523 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 534 folio: 178, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JULISSA KAROLINA SORIANO RIVERA.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 164-241197-1000L. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02158 - M. 8129005 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 535 folio: 179, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**LEYDY YASUARA SÁNCHEZ RUIZ.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 164-190787-0000R. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02159 - M. 7404853 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 536 folio: 179, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ VÁSQUEZ BENAVIDES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-061199-1001K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02160 - M. 7907523- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 537 folio: 179, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JACSON AMILCAR PADILLA CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-120792-0005K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Pedagogía.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con Mención en Educación Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02161 - M. 6758512 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 538 folio: 180, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ÓSCAR DANILO ZAMORA VALLADAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-010400-1000E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Economía.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02162 - M. 6567234 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 539 folio: 180, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ISAMARYING LISSETH GADEA GÁMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-271192-0009Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Economía.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02163 - M. 6567028 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 540 folio: 180, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**KATY LUCÍA CRUZ LAGUNA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-020698-1001Y, ha aprobado

en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Economía. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02164 - M. 7868864 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 541 folio: 181, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**KATLEEN MARIELA GÓMEZ CANALES.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-190500-1001M. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02165 - M. 7318737 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 542 folio: 181, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**UVANIA NATALY LÓPEZ MORENO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-100790-0004H. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Mercadotecnia. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02166 - M. 8023364 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 543 folio: 181, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MANYEL RICARDO PINEDA TINOCO.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-020799-1001A. ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería Agroindustrial. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02167 - M. 8071708 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 544 folio: 182, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**HUGO FELICIANO LAZO AVILÉS.** Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-280199-0002G. ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería Agroindustrial. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.